MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

PATRIA HONOR LEALTAD

ACTA No. **2026176005442656_** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-29.25

ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA N°048 -CENACCUCUTA-2026

FECHA DEL ACTA:	08 DE ABRIL DEL 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
ACEPTACION DE OFERTA N°	048- CENACCÚCUTA-2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC CUCUTA
CONTRATISTA	EDGAR CARPIO SOLANO / COMERCIAL PIOLIN VILLA DEL ROSARIO
CC o NIT	901239368- 0
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES, APARATOS ELECTRICOS Y SISTEMAS DE AUDIOVISUALES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DE LA CENAC CÚCUTA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($85.636.280).
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será hasta de sesenta (60) días previa calendario suscripción del acta de inicio y previa expedición y aprobación de garantías requeridas, expedición del registro presupuestal.
FORMA DE PAGO	El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma: Único Pago contra entrega de los bienes y/o servicios con recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).

CENACCUCUTA

<table>
<tr><td></td><td>3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, acta suscrita por el supervisor del contrato.
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION</td><td>El lugar de entrega será en las unidades beneficiadas (BATOT 8, BATOT 47, BRAID1, BISAN, BIJOS y CENAC CUCUTA) ubicadas así:

• ALMACEN DE INTENDENCIA BASPC30 -Avenida 1 Barrio San Rafael Vía El Pórtico - Cuartel Trigésima Brigada, San José de Cúcuta. BATOT 8 - BATOT 47 - BRAID1 y CENAC CUCUTA
• Canton Militar "El trapiche" Kilometro 3 vía Ocaña - Cucuta BISAN
• Kilómetro 1,via la cuatro cantón Militar Tibú, Tibú-Norte de Santander. BIJOS

La Central Administrativa y Contable CENAC CÚCUTA”, se reserva de manera expresa derecho de verificar la calidad de los bienes en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquello que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista.</td></tr>
<tr><td>RUBRO</td><td>
<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th></tr>
<tr><td>A-02-01-01-004-007</td><td>10</td><td>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td></tr>
<tr><td>A-02-01-01-004-006</td><td>10</td><td>MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS</td></tr>
<tr><td>A-02-01-01-004-007</td><td>16</td><td>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td></tr>
<tr><td>A-02-01-01-004-007</td><td>16</td><td>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td></tr>
<tr><td>A-02-02-01-004-007</td><td>16</td><td>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		A-02-01-01-004-007	16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	
		A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	
		A-02-01-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6626 de fecha 26 de Enero de 2026				
SUPERVISOR	**MY. JAIMES DELGADO OSCAR GERARDO** OFICIAL DE OPERACIONES BRAID1				

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de Suscripción	31 DE MARZO DE 2026
Registro Presupuestal	87926 DEL 31 DE MARZO DEL 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Publicación Gaceta	NO APLICA		
Garantía Única. No. 460-47-994000100349 **Aseguradora**: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA **Fecha de Expedición:** 07 ABRIL DE 2026	**AMPAROS**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$17.127.256	DE: 31-03-2026 AL: 30-09-2026
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$17.127.256	DE: 31-03-2026 AL: 31-05-2028
	CALIDAD DEL SERVICIO	$17.127.256	DE: 31-03-2026 AL: 30-09-2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$4.281.814	DE: 31-03-2026 AL: 31-05-2029
	VALOR ASEGURADO	**VIGENCIA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	
	VALOR ASEGURADO	**VIGENCIA**	
Otros (según el contrato) NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la CENAC CÙCUTA, se reunieron los suscritos a saber: **TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ** Director CENAC CÙCUTA, **MY. JAIMES DELGADO OSCAR GERARDO,** OFICIAL DE OPERACIONES BRAID1 Supervisor del Contrato y **EDGAR**

CARPIO SOLANO / COMERCIAL PIOLIN VILLA DEL ROSARIO identificado con NIT. 13256513-3 con el fin de acordar el contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

EDGAR CARPIO SOLANO / COMERCIAL PIOLIN VILLA DEL ROSARIO
NIT. 13256513-3

MY. JAIMES DELGADO OSCAR GERARDO
OFICIAL DE OPERACIONES BRAID1
SUPERVISOR

TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: Maria Jose Ruiz B.	Aprobo:
MARIA JOSE RUIZ BARBOSA *Asesora Jurídica CENAC CUCUTA*	MY. ALEXIS CASTILLO OBANDO Jefe de Contratos Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta